## Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Secretaría General Paseo de Roma s/n, Módulo D 3º Planta 06800 MÉRIDA http://www.iuntaex.es

DILIGENCIA para hacer constar que se ha detectado error en la inserción de la imagen del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Resolución de la Secretaria General de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por la que se acuerda el Desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato de obra "MR OBRAG22026-LOTE 5. ACTUACIONES NECESARIAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ)". Nº EXPEDIENTE: PRC/2021/0000145524, ya que este lote es financiado por el Fondo de Compensación Interterritorial, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la rectificación en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en los actos administrativos, se procede lo siguiente:

## **DEBE ELIMINARSE LA SIGUIENTE IMAGEN:**







Y para que así conste y, en prueba de su conformidad se firma esta diligencia a la resolución de desistimiento del expediente de contratación contrato de la obra "MR OBRAG22026-LOTE 5. ACTUACIONES NECESARIAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ)". № EXPEDIENTE: PRC/2021/0000145524.

Mérida, a fecha de la huella digital LA CONSEJERA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD P.D. Resolución de 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228 de 26 de noviembre) LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD - M. Consuelo Cerrato Caldera Fecha: 8/3/2022 11:22

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma.

Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PF JE 1647587776576 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf



